



DICTAMEN TÉCNICO

REF: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ” - ID 467673.

Lugar y fecha: Pilar, 10 de junio de 2025.

UOC Convocante: GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú

Funcionario o técnico responsable: Lic. Mariano Saucedo.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Planificación y Fiscalización de Obras.

ANTECEDENTES

La unidad o área requirente, ha solicitado la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ” - ID 467673, de conformidad a la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, cuyo Artículo 40 establece en su inciso “a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico*”.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La propuesta de la presente licitación se enmarca en la necesidad de dotar a 14 (catorce) instituciones educativas de varios distritos del departamento de Ñeembucú de cocina – comedor – depósito, que permitan a los estudiantes de los diversos niveles educativos contar con espacios óptimos, funcionales, seguros y confortables, acorde a lo requerido por el MEC. La detección de esta problemática fue posible tras un exhaustivo proceso de verificación y relevamiento de datos *in situ*, llevado a cabo por los responsables de la Secretaría Departamental de Educación y de la Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú, conforme a lo dispuesto por la Máxima Autoridad institucional, lo que subraya la prioridad y el compromiso de la Gobernación de Ñeembucú con la mejora de la infraestructura educativa.



Maldita
Lic. Malda Tejera A.
Director UOC



Mariano Saucedo
Lic. Mariano Saucedo
Director
Planificación y Fiscalización



Las especificaciones técnicas de la respectiva licitación han sido establecidas de acuerdo a las normas y estándares de construcción educativa, facilitando la organización y utilización de los espacios según las necesidades individualizadas en cada una de las instituciones a ser beneficiadas, considerándose aspectos de seguridad estructural y sanitaria, funcionalidad y eficiencia, a más del confort y bienestar, acordes al modelo y tipología estándar del MEC.

Igualmente, cabe señalar, que estas obras representan una inversión estratégica en el capital humano del departamento de Ñeembucú e impactan directamente en la calidad de la educación y la salud nutricional de cientos de estudiantes con la disponibilidad de espacios adecuados para la alimentación, mejorando la retención escolar, el rendimiento académico y el bienestar general de la comunidad educativa y promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral.

II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. No se han incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.

III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. No se han incluido marcas ni derecho intelectuales exclusivos.



Lic. Maida C. Tejera A.
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú



Lic. Mariano Saucedo
Director Planif. y Fiscal. de Obras
Gobernación de Ñeembucú